

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del Ministerio de Turismo y Deportes, autorice con carácter de urgente la apertura de fronteras a turistas extranjeros que realizan la actividad de pesca deportiva.

Artículo 2º.- Que la apertura de aeropuertos internacionales sea en forma planificada y ordenada en todo el territorio nacional.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

FUNDAMENTOS

La ubicación geográfica de nuestro territorio nacional no facilita la llegada de turistas extranjeros por la proximidad a grandes emisores turísticos, como son Norteamérica, Europa y los países asiáticos. Sin embargo, el trabajo sostenido del estado nacional, las provincias y los operadores turísticos lograron generar un importante número de productos turísticos de interés para los visitantes, que implicó un crecimiento sostenido del turismo extranjero en los últimos años, antes de la pandemia en el territorio nacional. El avistaje de ballenas, los glaciares, el esquí y la pesca, más algunos destinos que crecieron sistemáticamente en la recepción de turistas extranjeros como las Cataratas del Iguazú, Ushuaia, Salta y Mendoza, implicaron un ritmo sostenido de visitantes, que paulatinamente ha ido creciendo en concordancia con la mayor oferta de la logística aérea interna, la mejora en los alojamientos y ofertas de servicios turísticos en cantidad, pero fundamentalmente en calidad. La provincia del Neuquén, ha tenido un fuerte crecimiento de recepción de turistas extranjeros, corroborados por las estadísticas del Ministerio de Turismo Provincial desde el año 2003 a la fecha, con dos productos que se destacan nítidamente en la oferta turística Provincial, El esquí y la pesca, ambos con proyecciones internacionales, fruto de la variedad de centros de esquí de calidad existentes desde hace varios años en nuestro territorio, como de la calidad de nuestros pesqueros, reconocidos internacionalmente al más alto nivel, siendo frecuentado por los expertos pescadores del mundo, desde hace más de 50 años. La Boca del Chimehuín, Caleufú, el Río Aluminé, el Lago Nahuel Huapi, en sus innumerables brazos, el Lago Quillén, Moquehue, Ñorquinco, la incipiente participación del norte Neuquino, configuran destinos tan conocidos en nuestro país como en el exterior. Todo esto funcionaba sin inconvenientes hasta marzo del 2020. La pandemia de Coronavirus, ha sido tan grave para la salud de los argentinos, para las empresas y trabajadores del turismo de nuestro país, configurando un estado de emergencia económica, del que hay que salir de la forma más rápida y prolija posible, generando normas



proactivas que permitan restablecer como mínimo parámetros de hace una década, inicialmente. Es necesario tomar medidas urgentes y drásticas que permitan evitar la desaparición de muchos emprendimientos hoteleros, empresas de servicios turísticos, agencias de viajes, empresas de transporte, restaurantes, bares y servicios de gastronomía, y mantengan la esperanza de muchas localidades del interior que viven del turismo.

DETALLES TECNICOS: La próxima temporada de pesca se desarrollaría entre noviembre 2021 y mayo 2022, y la misma se encuentra comprometida por la falta de previsibilidad en la fecha y condiciones de la apertura de fronteras argentinas a turistas extranjeros. Es necesario contar con fechas previsibles de apertura de vuelos internacionales, a la fecha impedidos de llegar a nuestro país. Dichas definiciones requeridas imperiosamente desde el sector turístico, implicaría poder generar certezas para las siguientes actividades que se deben desarrollar 90 días antes del inicio de la temporada: Inversión en mejoras y mantenimiento de establecimientos, infraestructura de servicio e instalaciones y vehículos de servicio turístico. Selección y Contratación del personal de temporada. Compra de Insumos, algunos de ellos importados y costosos. Contratación de transfer y atención especial que requieran los turistas extranjeros. Promoción y venta del producto pesca deportiva en los mercados internacionales habituales, que desconocen la realidad del País. Definición de requisitos para el ingreso al país, PCR, test, cuarentenas, vacunas, etc., que requieran las autoridades de salud locales.